

## **Un acuerdo con responsabilidad y compromiso**

El pasado miércoles se firmaba un acuerdo, alcanzado entre el Gobierno, la patronal CEOE, CCOO y UGT, tras un difícil proceso de negociación desarrollado en las últimas semanas. Un acuerdo que incluye la reforma del sistema de pensiones; el reconocimiento de la autonomía de sindicatos y patronal para determinar la reforma de la negociación colectiva; la reorientación de las políticas activas de empleo, recuperando una ayuda para las personas desempleadas que agoten todas sus prestaciones; así como otros aspectos importantes, vinculados con la política energética y con la innovación.

Las negociaciones que han dado lugar a este acuerdo han tenido lugar en un contexto particularmente adverso: sigue creciendo el desempleo en nuestro país, sometido a fuertes presiones de mercados y de la Unión Europea, que habían llevado al Gobierno a aceptar en sus planteamientos los ajustes más duros, con o sin acuerdo, como reiteradamente había expresado.

El Gobierno planteaba que la edad legal de jubilación se estableciese con carácter general y obligatorio a los 67 años, ampliando el periodo de carencia para tener derecho a pensión, de 15 a 17 años, e imposibilitando vías de acceso a la jubilación anticipada.

El resultado del acuerdo ha posibilitado que se establezcan dos referencias a la jubilación, a los 65 años y a los 67, en función de las carreras de cotización personales. En la práctica, la mayoría de las personas tendrán posibilidad de jubilarse a los 65 años con la carrera laboral completa, y se ha generado un derecho individual, no sometido a procesos de despido, para acceder a la jubilación anticipada. Ello significa que la jubilación a futuro se va a mover en un espacio flexible, entre los 63 y los 67 años, en función de las carreras individuales de cotización y de las necesidades de cada persona.

Por poner otro ejemplo del resultado de la negociación, el Gobierno planteaba que los convenios colectivos estuvieran centrados en el ámbito de la empresa, y no del sector, y que tras la expiración de su vigencia, estos no siguiesen teniendo efecto, desapareciendo en la práctica y perdiendo la ultra-actividad que ahora mismo tienen. En esta negociación el Gobierno abandona sus pretensiones de reforma unilateral e impuesta en esas condiciones, y se someterá al acuerdo que sindicatos y patronal alcancemos, reiterando la centralidad del convenio sectorial estatal como el marco de referencia para todas las empresas.

Si hemos tenido la capacidad de reconducir sustancialmente el planteamiento inicial del Gobierno, ha sido gracias a las movilizaciones realizadas y a nuestras exigencias.

Hemos accedido al acuerdo por responsabilidad con nuestra situación socioeconómica, comprometiéndonos para realizar, en el contexto señalado, la mejor defensa posible de los derechos colectivos de trabajadores y trabajadoras. Los riesgos de pérdidas de derechos con que había amenazado

el Gobierno, podía haber ubicado en la sociedad problemas aún más importantes.

El acuerdo es un punto de equilibrio, no una dejación de la exigencia de modificación de otros importantes aspectos, como la negativa reforma laboral aprobada por el Gobierno el pasado año, que está contribuyendo al incremento del desempleo, en un contexto en el que el paro ha alcanzado el 20% en el conjunto del país, el 25% en la Región de Murcia.

Hemos recuperado, para atender a la permanencia de miles de desempleados en esta situación, la ayuda que había eliminado el Gobierno de los 426 euros, vinculándola ahora al desarrollo de políticas activas de empleo que persiguen la recolocación y la cualificación de estas personas.

Se han establecido medidas que permiten, a quienes mayor dificultad tienen para mantener carreras de cotización largas, compensar el alargamiento de los años de cotización, como las relativas a la cotización de los jóvenes en prácticas formativas, o mejorar la situación de quienes interrumpen su vida laboral para el cuidado de hijos.

Un acuerdo que consolida nuestro sistema de pensiones, manteniendo el consenso del Pacto de Toledo y evitando su desarticulación en pro de fondos de capitalización privada. Un acuerdo que, por su carácter global, dibuja un escenario más favorable para la negociación y la recuperación de derechos laborales, frente a un escenario de no acuerdo que nos hubiera situado con mayor debilidad en espacios muy importantes, incluido el de la negociación colectiva.

En definitiva, un acuerdo necesario, donde se han limitado las pretensiones iniciales de reformas más duras, que hemos asumido desde UGT y CCOO con responsabilidad y con compromiso, buscando una necesaria recuperación económica en un contexto difícil, y la reorientación global de la actitud de un Gobierno que, a la deriva desde el principio de su mandato en política económica, había cedido a los mercados el timón de mando.

Daniel Bueno Valencia  
Secretario general de CCOO de la Región de Murcia

Antonio Jiménez Sánchez  
Secretario general de UGT de la Región de Murcia